



COE-2-20-13078

### **PUBLICACIÓN SOLICITUD**

**FECHA: 03 DE diciembre de 2020**

**RADICADO: 05001-2-20-1215**

El Curador Urbano Segundo de Medellín, dándose cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, informa que mediante radicado No. 05001-2-20-1215, el señor(a) HECTOR DE JESUS DUQUE OSSA, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.579.036, solicita Reconocimiento DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACIÓN y LICENCIA DE construcción en la modalidad de Ampliación EN TRES NIVELES DE ALTURAY PARA USO RESIDENCIAL, para el predio ubicado en la Calle 89 N° 67-192 a fin de desarrollar un proyecto de uso: Vivienda estrato 3 con intensidad Residencial.

La presente publicación toda vez que la citación enviada a la dirección calle 89 # 67-188, vecino colindante del predio objeto de solicitud, fue devuelta por la empresa de correspondencia por tal se realiza con el fin de que los terceros interesados puedan hacerse parte del trámite y hacer valer sus derechos ante este despacho, desde el día siguiente a esta publicación y hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en las instalaciones de la Curaduría Urbana Segunda de Medellín, ubicada en la Calle 49 N° 50-21 piso 5, de lunes a viernes en el horario de **8:00am a 12:00 m y de 2:pm a 5:00pm.**

Para efectos de hacerse parte dentro del trámite podrá dirigirse a la Curaduría por medio del correo electrónico [radicacion@curaduriasegunda.com.co](mailto:radicacion@curaduriasegunda.com.co)

**LUIS FERNANDO BETANCUR MERINO**

Curador Urbano Segundo de Medellín

0381 de 2018

Elaboró: DANIEL GUSTAVO RAMOS ROJAS

**EDIFIQUEMOS LA PAZ**

Parque Berrio - Edificio del Café piso 5°.

Calle 49 No. 50 - 21 - Conmutador 514 11 44 - e-mail:

[curador@curaduriasegunda.com.co](mailto:curador@curaduriasegunda.com.co)

[www.curaduriasegunda.com.co](http://www.curaduriasegunda.com.co)

Medellín - Colombia